



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta No 38. De: folio, 42 a 64 Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 38-2023.

Reunidos el 04 de marzo del año 2023, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, n° 27. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolas Reyes Reyes 5. Juan Vásquez Reyes 6. Braulio Vásquez Reyes, Comisionado Municipal Venancio Reyes Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5,6, 7, 8, 9, 10, 11. Donde el punto número 10 de acuerdos y resoluciones en el inciso: **A:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Declarar los Centros Educativos del Municipio nivel: Pre-Básica, Básica y Media, como Centros de Educación Intercultural Bilingüe (CEIB). **B:** La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba Realizar Cabildo abierto sobre bebidas alcohólicas y drogadicción, en el Municipio a celebrarse el día viernes 28 de abril del año 2023, hora 9:00 am, en el Salón Municipal. **C:** La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba Resolución de dominio pleno a favor de: José Efraín Reyes Manueles con DNI: 1014-1944-00017, mayor de edad de oficio agricultor, hondureño y vecino casado de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibucá de naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad del señor: José Efraín Reyes Manueles, al SUR: colinda con propiedad del señor: José Efraín Reyes Manueles, al ESTE: colinda con calle de por medio y propiedad del señor: Pompillo Reyes (difunto), al OESTE: colinda con propiedad del señor: José Efraín Reyes Manueles con un área que tiene la extensión de 7,353.57 metros cuadrado (siete mil trecientos cincuenta y tres punto cincuenta y siete metros cuadrados), que equivalen a 1.01 manzanas (uno punto cero uno manzanas). **D:** La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba Resolución de dominio pleno a favor de: franklín Javier Mejía Dávila con DNI: 1014-1993-00107 de oficio albañil y Nolvía Yorleni Ruiz Acosta con DNI: 1515-1998-00223 de oficio ama de casa, ambos mayores de edad unión libre, hondureños y



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



con bienes inmuebles en este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado Agua Limpia, San Miguelito, Intibucá de Naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de los límites y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con calle publica y propiedad del señor Noel Flores Martínez al SUR: colinda con propiedad del señor: Bayrón Roney Gómez Bautista al ESTE: colinda con propiedad de la señora: Claudia Merary Mejía Dávila al OESTE: colinda con calle publica y propiedad de la señora: Evangelina Reyes. Con área que tiene la extensión de 969.34 metros cuadrados (novecientos sesenta y nueve punto treinta y cuatro metros cuadrados), que equivalen a 2.22 tareas (dos punto veintidós tareas), dejando sin valor y efecto el acuerdo Inciso (D) del acta n° 119 del año 2021, celebrada el 16 de octubre del año 2021. E: La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba Resolución de dominio pleno a favor de: Henry Galeas Mejía con DNI: 1706-1953-00387 de profesión Ing. Agrónomo y Rina Yolanda Moreno Orozco con DNI: 1401-1978-00954 de Profesión Profesora, ambos mayores de edad, casados, hondureños y con bienes inmuebles en este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de Rio Chiquito, San Miguelito, Intibucá de naturaleza RURAL; misma que se encuentra dentro de los límites y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad del señor: Henry Galeas Mejía al SUR: colinda con calle publica y propiedad de la señora: Lucia Mirian Reyes Reyes al ESTE: propiedad de la señora: Lucia Mirian Reyes Reyes al OESTE: colinda con propiedad del señor: Henry Galeas Mejía, con un área superficial que tiene la extensión de: 20,649.58 m² (veinte mil seiscientos cuarenta y nueve punto cincuenta y ocho metros cuadrados), que equivalen a 2.9 manzanas (dos punto nueve manzanas). F: La Honorable Corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba modificaciones presupuestarias (traslados entre cuentas), detallados de la siguiente manera: **DEBITO**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 54200 subsidio para la construcción de cerca perimetral en CEB Armando Arriaga Iraheta Segua. Dicho traslado es para la cuenta 54200 subsidio para la instalación de energía eléctrica en las Escuelas: Gracias a Dios, Villa Hermosa, Alberto Ferrera, Fraternidad.	11 04 000 003 000 54200 11-001-01	L. 1,259.00
TOTAL DE DEBITO		L. 1,259.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 54200 subsidio para la construcción de cerca perimetral en CEB Armando Arriaga Iraheta Segua. Dicho traslado es para la cuenta 54200 subsidio para la instalación de energía eléctrica en las Escuelas: Gracias a Dios, Villa Hermosa, Alberto Ferrera, Fraternidad.	11 04 000 009 000 54200 11-001-01	L. 1,259.00
TOTAL DE CREDITO		L. 1,259.00

DEBITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 23400 mantenimiento de calles Hierba Buena y Planes dicho traslado para la cuenta 54200 actividades culturales deportivas y recreativas, celebración feria patronal.	13 02 008 001 000 23400 11-001-01	L. 20,000.00
TOTAL DE DEBITO		L. 20,000.00

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 23400 mantenimiento de calles Hierba Buena y Planes dicho traslado para la cuenta 54200 actividades culturales deportivas y recreativas, celebración feria patronal.	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	L. 20,000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 20,000.00

G: La Honorable Corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba Solicitar a Bienes Nacionales la AUTORIZACION PARA LA REUBICACION de los enseres que hay en el Parque para una Vida Mejor; del Municipio de San Miguelito, Intibucá el cual fue construido en la Administración 2018-2022. **H:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba el monto de L. 10,533.00 (diez mil quinientos treinta y tres lempiras) para la compra de materiales a necesitar para el Programa Nacional de Alfabetización "José Manuel Flores Arguijo" siendo 120 kit para participantes, valorado en L. 27 cada uno y 13 kit para facilitadoras (voluntarias de ccepreb), valorado en L. 561.00 cada uno.



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito
Departamento de Intibucá a los 17 días del mes de abril del año 2023.

Alex Ibrahín Flores Reyes
Secretario Municipal
San Miguelito, Intibucá.





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta N° 39. De: folio, 65 a 78. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 39-2023.

Reunidos el 18 de marzo del año 2023, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, n° 28. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manuales, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolas Reyes Reyes 4. José Wilfredo Reyes Martínez 5. Juan Vásquez Reyes. Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5,6, 7, 8, 9, 10, 11. Donde el punto número 10 de acuerdos y resoluciones en el inciso A: La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación por concepto de aumento de transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de L. 2,100,363.24. Detallado de la siguiente forma. Presupuesto de ingresos.

DESCRIPCION	RUBRO	MONTO
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	18.1.1.01.01. 11-001-01	L. 420,072.65
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	22.2.1.01.01.01 11-002-01	L. 1,680,290.59
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS		L. 2,100,363.24

Presupuesto de egresos

FUENTE	REGLON	CANTIDAD
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	L. 81,000.00
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	L. 110,336.00
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	L. 17,000.00
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 04 000 001 000 55110 11-001-01	L. 44,982.00
Ampliación por concepto de aumento de	11 06 001 000 001 47210 11-001-01	L. 200,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGELITO,INTIBUCA



Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.		
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 06 003 000 001 47210	L. 504,286.78
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 11 000 001 000 54200 11-001-01	L.17,503.03
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 12 000 001 000 54200 11-001-01	L. 17,503.03
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 12 000 002 000 54200 11-001-01	L. 17,503.03
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 2 000 004 000 54200 11-001-01	L. 17,503.03
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 12 000 005 000 54110 11-001-01	L. 17,503.03
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 12 000 006 000 54200 11-001-01	L. 17,503.03
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	14 04 000 002 000 55110 11-001-01	L. 21,003.63
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 04 000 013 000 54200 11-001-01	L.45,000.00
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	11 05 000 005 000 54200 11-001-01	L. 660,000.00
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	12 06 007 000 001 47210 11-001-01	L. 50,000.00
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	L. 15,000.00
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	03 00 000 001 000 12910	L. 70,000.00
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	12 06 008 001 000 47210 11-001-01	L. 50,000.00
Ampliación por concepto de aumento de Transferencia de Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2023.	03 00 000 001 000 26220 11-001-01	L. 126,736.65
TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS		L. 2,100,363.24

B: La Honorable Corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba modificaciones presupuestarias (traslados entre cuentas), detallados de la siguiente manera: **DEBITO**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 47210 construcción de proyecto alcantarillado sanitario Casco Urbano y Agua Blanca	11 06 006 000 001 47210 11-001-01	L. 17,500.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



traslado para la cuenta 54200 subsidio para la construcción de módulos sanitarios en Instituto Rafael Pineda Ponce.		
TOTAL DE DEBITO		L. 17,500.00

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 47210 construcción de proyecto alcantarillado sanitario Casco Urbano y Agua Blanca traslado para la cuenta 54200 subsidio para la construcción de módulos sanitarios en Instituto Rafael Pineda Ponce.	11 04 000 012 000 54200 11-001-01	L. 17,500.00
TOTAL DE CREDITO		L. 17,500.00

DEBITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de Inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 47210 construcción de proyecto de electrificación Palito Verde traslado para la cuenta 54200 construcción de Centro Básico Comunidad de Laguna Grande.	12 06 003 000 001 47210 11-001-01	L. 20,400.00
TOTAL, DE DEBITO		L. 20,400.00

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 47210 construcción de proyecto de electrificación Palito Verde traslado para la cuenta 54200 construcción de Centro Básico Comunidad de Laguna Grande.	11 04 000 010 000 54210 11-001-01	L. 20,400.00
TOTAL, DE CREDITO		L. 20,400.00

C: La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba Resolución de dominio pleno a favor de: la Cooperativa COCASMIL San Miguelito, Limitada con RTN: 1014-9012-456339, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibucá de naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con calle Publica y



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



Instituto Rafael Pineda Ponce al SUR: colinda con propiedad de cooperativa COCASMIL, al ESTE: colinda con propiedad de la señora: Mariela Gómez Meza y Cooperativa COCASMIL, al OESTE: colinda con propiedad de los señores: Bernardo Cantarero y Pablo Reyes Gómez, con un área que tiene la extensión de: 5,286 metros cuadrados (cinco mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados), que equivalen a 12.12 tareas (doce punto doce tareas). **D:** La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba Resolución de dominio pleno a favor de: Elida Cantarero Flores con DNI: 1014-1972-00028, mayor de edad de oficio ama de casa, hondureña, casada y vecina de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de la Misión, San Miguelito, Intibucá de naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de la señora: Ermerentina Vásquez, al SUR: colinda con calle Publica, al ESTE: colinda con propiedad de la señora: María Lucia Sánchez Cantarero, al OESTE: colinda con propiedad de la señora: Banessa Vásquez Reyes, con un área que tiene la extensión de 1,656 m² (mil seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados), que equivalen a 3.88 tareas (tres punto ochenta y ocho tareas). **E:** La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba apoyar con L. 15,000.00 (quince mil lempiras exactos), a la señora Diva Mirta Paz Paz con DNI: 1606-1950-00412 de la Comunidad de el Rodeo San Miguelito, Intibucá en ayuda con Aluzinc, canaleta, pies de capotera y tornillos para construcción del techo de su casa de habitación ya que es una persona de la tercera edad. **G:** La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba apoyar con L. 15.000.00 (quince mil lempiras exactos), al señor José Justo Rufino Reyes con DNI: 1014-1952-00035, de la Comunidad de Hierba Buena, San Miguelito, Intibucá para cubrir gastos de hospitalización, exámenes de sangre, consultas, levofloxacina, derminona, glsigen, pernasin, paquetes de pañales, vancomicina. **F:** La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba apoyar con una alcantarilla PVC de 12 pulgadas a la señora: Mayra Lizeth Alcántara Medina con DNI: 0507-1976-00035 de la Comunidad de Laguna Grande, San Miguelito, Intibucá, en apoyo para mejorar un problema que en temporada de invierno se le llena de agua la casa, dicha alcantarilla será instalada en la calle publica entrada hacia la casa de la peticionaria. **G:** La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba SOLICITAR AUDITORIA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC), del Parque Para Una Vida Mejor, del Municipio de San Miguelito, Departamento de Intibucá, el cual fue construido en el periodo 2018-2022, con el objetivo de construir el Parque Municipal.



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 17 días del mes de abril del año 2023.

Alex Ibrahim Flores Reyes,
Secretario Municipal
San Miguelito, Intibucá.

